UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 740 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 25 OCT. 2013

Visto el expediente administrativo organizado por la servidora Elizabeth Del Pino Samanez sobre reconocimiento de tiempo de servicios y otros; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro N° 03838, de fecha 26 de agosto de 2013, la servidora Elizabeth Del Pino Samanez, Especialista Administrativo I, Nivel SPD, asignada a la Oficina General de Calidad y Acreditación del Vicerrectorado Académico, ha solicitado el reconocimiento de tiempo de servicios y el otorgamiento de beneficios sociales, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, conforme se acredita con las constancias de pago de haberes y descuentos que corren en autos, la servidora Elizabeth Del Pino Samanez ha acumulado un total de 28 años, 04 meses y quince días de servicios prestados al Estado al 31 de julio de 2013, incluido lo reconocido mediante Resolución Rectoral N° 036-2009-UNSCH-R, de fecha 26 de enero de 2009, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y el régimen pensionario del Decreto Ley N° 19990;

Que, de acuerdo con los artículos 51° y 54°, inciso a) del Decreto Legislativo N° 276, el Informe Técnico N° 055-2013-AE-OPER de la Oficina de Personal y el Informe Técnico N° 131-2013-ORP-OGA-UNSCH emitido por la Oficina de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina General de Administración, la recurrente tiene derecho a percibir la bonificación personal del quinto quinquenio y la asignación por cumplir 25 años de servicios, por el monto de S/. 3,143.44;

Estando al Dictamen Jurídico N° 116-2013-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 1277-2013-UNSCH-OGPP-OP); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el tiempo de servicios de la servidora ELIZABETH DEL PINO SAMANEZ, Especialista Administrativo I, Nivel SPD, asignada a la Oficina General de Calidad y Acreditación del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, acreditándole VEINTIOCHO (28) AÑOS, CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS de servicios prestados al Estado al 31 de julio de 2013, comprendida en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y el régimen pensionario del Decreto Ley N° 19990.

Artículo 2°.- OTORGAR, por única vez, a la servidora ELIZABETH DEL PINO SAMANEZ la asignación por cumplir 25 años de servicios por el monto ascendente a TRES MIL CIENTO CUARENTA Y TRES Y 44/100 NUEVOS SOLES (S/. 3,143.44).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 740 -2013-UNSCH-R

Artículo 3º.- OTORGAR a la servidora ELIZABETH DEL PINO SAMANEZ la bonificación personal correspondiente al quinto quinquenio (25% del haber básico), a partir del 15 de marzo 2010.

Artículo 4°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9001 3.999999 5.000002 22 006 0007 Dirección y Supervisión Superior

PRODUCTO/ACCIÓN: 3.999999 5.000002 Dirección y Orientación Superior

META: 00001 0000017 Acciones de la Alta Dirección

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.1.1.1.1.2	Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público)
1.00	2.1.1.9.3.1	Asignación por Cumplir 25 ó 30 Años
1.00	2.1.3.1.1.5	Contribuciones a Essalud
2.09	2.1.1.1.1.2	Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público)
2.09	2.1.1.9.3.1	Asignación por Cumplir 25 ó 30 Años
2.09	2.1.3.1.1.5	Contribuciones a Essalud

Artículo 5°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone lo dispuesto en la presente resolución, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

- 1677 - RECTOR

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

- 1677 - SEC. GENERAL

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/gods